



## COMUNICADO

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante los últimos acontecimientos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus (COVID-19), las disposiciones gubernamentales y lo acordado por el Consejo Superior Universitario, a la Comunidad Facultativa hacer saber que:

1. A partir del martes 17 de marzo y hasta el lunes 13 de abril (incluyendo dicho lunes) de 2020 entra en vigor la suspensión de actividades docentes y administrativas presenciales, a excepción de aquellas que por su naturaleza necesitan tener continuidad, para lo cual mañana lunes 16 de marzo de 2020 se llevarán a cabo las coordinaciones necesarias para definir dichas actividades y la forma más adecuada para lograr la protección del personal que las llevará a cabo. Así mismo mañana lunes 16 de marzo los campus universitarios estarán abiertos para que el personal docente y administrativo puedan tomar las previsiones del caso y poder retirar de sus lugares de trabajo efectos personales y todo aquel material que le permita continuar sus labores en forma virtual, según corresponda.
2. Quedan exentos de labores presenciales el lunes 16 de marzo de 2020, todos los trabajadores que presenten un estado de alta vulnerabilidad incluyendo personas con enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, autoinmunes, coronarias, cáncer, etc.), personas de la tercera edad (a partir de los 60 años) y todos aquellos que presenten enfermedad de tipo respiratoria. Así como madres y padres solteros con niños menores en edad escolar (preprimaria y primaria), trabajadoras embarazadas y lactantes. Para lo cual deben informar al respecto a su Jefe Inmediato Superior.
3. Para el avance académico de todos los cursos de la Facultad, los profesores responsables de cada curso, con la coordinación de su Jefe Inmediato y el Director de Escuela o Programa, según corresponda, utilizarán los medios virtuales y/o digitales necesarios para mantener la comunicación y avance académico con sus alumnos, para lo cual se cuenta con el apoyo, en línea, de Control Académico de la Facultad y de los profesionales relacionados con programación y apoyo a recursos virtuales, tanto a nivel de pregrado como de postgrado.
4. Control Académico de la Facultad mantiene el apoyo a través de servicios en línea para los estudiantes y profesores.

5. Los estudiantes que realizan EPS en el área de la salud, continuarán con dicho ejercicio profesional siempre y cuando cuenten con las medidas de protección y prevención adecuadas para su seguro desempeño.

6. Junta Directiva de la Facultad tomará las decisiones específicas en asuntos no previstos.

7. Se solicita la colaboración de todos los estudiantes, profesores y miembros del personal administrativo y de servicios, para que contribuyamos con evitar la propagación del nuevo Coronavirus (COVID-19) manteniendo nuestras prácticas de higiene personal y por sobre todo no salir a lugares públicos, recordemos que este no es un período de descanso, sino de realizar nuestras tareas, según corresponda, en forma extraordinaria desde nuestro hogar.

Agradeciendo su colaboración y atención y deseándoles lo mejor a todos, me suscribo,

“Id y Enseñad a Todos”